

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33860 LOGROÑO

Doña María Asunción González Elías, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Logroño, por el presente,

Hago saber:

1º.-Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º sección I declaración concurso 0000635/2013 y nig n.º 2608942120130004051 se ha dictado en fecha auto de declaración de concurso voluntario y ordinario del deudor Promociones Riojanas, S.A., con domicilio social en calle Avenida de La Rioja, 2-4, planta 1.º de Logroño (La Rioja), y cif A-26011049.

2º.-Se ha acordado la de las facultades de administración y disposición que ostentan los administradores. Se ha designado, como administración concursal a la mercantil Iliquidis, S.L.P., con cif B-09530189, y en su nombre y representación don Francisco Javier García Espiga, con DNI 13120936-B, estado civil casado, de profesión letrado, que representa a la mercantil en calidad de administrador solidario, con domicilio a efectos de notificaciones el siguiente: Calle Gran Vía, 71, 5.º D, Logroño, y correo electrónico: promorioja@iliquidis.com.

3º.-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la lc,a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Logroño, 4 de septiembre de 2013.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A130050532-1